



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 23 - 10 - 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:00 horas del día miércoles 23 de octubre del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Dr. José Castañeda Nassi, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dra. Lucero Uceda Dávila, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Víctor Vega Sáñez, Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.
2. OFICIO N°296-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
3. OFICIO N°928-2019-EPA-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE DOCENTES DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.
4. OFICIO N°487-2019-EPC-FCCEE-UPAO, INSCRIPCIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD.
5. OFICIO N° 0127-2019-D-EPG-UPAO, DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
6. OFICIO N°489-2019-EPC-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD - FILIAL PIURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 26-09-2019.

Se aprobó actas de sesiones extraordinarias: 2-10-2019 y 3-10-2019.

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

➤ Resolución N° 0941-2019-FCCEE-D-UPAO, modificar la Resolución de Decanato N° 0556-2019-FCCEE-D-UPAO, en la parte pertinente que corresponde a la realización de la Ceremonia de Graduación de Bachilleres en Ciencias Económicas, Filial Piura.

➤ Resolución N° 0960-2019-FCCEE-D-UPAO, autorizar la participación como ponente en evento internacional a favor del docente Dr. José German Salinas Gamboa, en el en el VI Congreso Científico Internacional UNIANDES "Impacto de las Investigaciones Universitarias" organizado por la Universidad Regional Autónoma de los Andes, el mismo que se llevará a cabo en el campus "Gustavo Álvarez Gavilánez, los días 22, 23 y 24 octubre del presente año, ciudad de Ambato en la República del Ecuador.

C. DESPACHO.

OFICIO N° 947-2019-EPA-FCCEE-UPAO, MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN. Pasó a orden del día.

- OFICIO N° 952-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CIAC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA. Pasó a orden del día.

D. INFORMES.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre la comisión de servicios a la Ciudad de Piura que se realizó conjuntamente con los Directores de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad, los integrantes del CIAC y los integrantes del SGC, a fin de organizar y establecer la metodología de trabajo para la autoevaluación de dichos Programas de Estudios con fines de acreditación. Asimismo, informa que fue un trabajo muy arduo y se conformó los CIAC de Administración y de Contabilidad. Pronto se tendrá que viajar a Piura para verificar los cumplimientos de las metas, teniendo en cuenta que la acreditación es una prioridad. **Se tomó conocimiento.**
- Del Ms. Ricardo León Mantilla, se hizo la visita correspondiente a Filial Piura para realizar las labores que el señor decano informó. La idea es cristalizar la acreditación de los Programas de Estudio en Piura. **Se tomó conocimiento.**
- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre la ceremonia de graduación de bachilleres, que se realizó el día miércoles 16 de octubre; se graduaron 68 egresados de la Carrera Profesional de Administración, 23 egresados de la Carrera Profesional de Contabilidad, 4 egresados de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales y 2 egresados de la Carrera Profesional de Economía y Finanzas. La ceremonia se inició puntualmente en el teatro Víctor Raúl Lozano Ibañez, con un marco importante de invitados. **Se tomó conocimiento.**
- Del Dr. José Castañeda Nassi, sobre el Programa de Actualización y Apoyo al Desarrollo de la Tesis, dos meses y medio que los docentes facilitadores están trabajando, pero hasta la fecha no se ha emitido la resolución rectoral, por una observación sobre remuneración del apoyo secretarial que lo realiza la secretaria de facultad. Informa que se hará un pedido en Consejo Directivo. **Se tomó conocimiento.**

E. PEDIDOS.

- Del Dr. José Castañeda Nassi, que los señores Directores de Escuela, designen tres docentes de su Carrera Profesional con propuesta de capacitación para cada uno de ellos en el mes de noviembre del presente año. Dicha propuesta debe ser presentada hasta el 31 de octubre de 2019. Asimismo, para la selección de los docentes cumplir con los criterios de identificación, colaboración y haber sido evaluado con la calificación de excelente o bueno. Se remitirá oficio múltiple.
- De la Mg. Luz Gorriti Delgado, Directora de la Escuela Profesional de Economía, sobre socialización de experiencias en el proceso de evaluación con pares evaluadores externo con fines de acreditación. Al respecto se oficiará al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, para que disponga que sus integrantes del CIAC y SGC socialicen sus experiencias realizadas con los pares evaluadores externos con fines de acreditación. Se emitirá el oficio correspondiente.
- Del Dr. Manuel Angulo Burgos, Secretario Académico, para que los responsables de I+D+i, reemplacen al Coordinador de la Unidad de Investigación de la FCCEE, en la sustentación de la monografía. **Pasó a orden del día.**

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada y el Despacho.

1. CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente del Consejo dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, los



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y título profesionales sometidos a consideración.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO ACUERDO 296:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
ALVARADO FERNANDEZ MAYRA IVONNE, CASSINELLI HOLGUIN ENRICO, CISNEROS ZERPA BRENDA BELLIZA, PEREDA GONZALEZ ROY SLEYTER, PEREDA MARIN MIGUEL ENRIQUE, SAAVEDRA LETURÍA ALICIA DEL CARMEN.

TÍTULOS PROFESIONALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN ACUERDO 297:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los Bachilleres en Ciencias Económicas:

01	ESTELA CONTRERAS JULEISY DEL PILAR
02	GARCIA POLO JHOSELYN DALLANANTUANETTE
03	HERNANDEZ BALTODANO TANIA JUDITH
04	LEDESMA GAMARRA GIORDANO ALFREDO
05	LOYAGA RIOS ERIKA YOHANA
06	MALQUI GUEVARA KAREN GIANELLA
07	QUISPE IBERICO CARLOS JUNIOR
08	RODRIGUEZ BENITES ROBERT ANTHONY
09	TAPIA VALLEJOS ANGIE MARIEL
10	VEGA CASTRO PAUL JEFERSON

2. OFICIO N°296-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio, se procede con la lectura.

El decano Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N° 296-2019-EMNI-FCCEE-UPAO, la Directora de la Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, solicita la aprobación de la conformación de la comisión de actualización curricular del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales. Asimismo, solicita la intervención de la Mg. Luz Gorriti Delgado.

La Mg. Luz Gorriti Delgado, informa que necesita actualizar el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía y Negocios Internacionales, para lo cual se requiere de una comisión y un comité consultivo, por tal razón la propuesta que debe aprobarse.

El decano Dr. José Castañeda Nassi, solicita se tome el acuerdo respectivo, salvo alguna opinión.

ACUERDO 298:

Aprobar la conformación de la comisión de actualización curricular del Programa de Estudios de Economía y Negocios Internacionales, correspondiente al Semestre Académico 2019-20, con los siguientes integrantes:

Dr. José Castañeda Nassi, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Mg. Luz Gorriti Delgado, Directora del Programa de Estudios de Economía y Negocios



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

Internacionales.

Mg. Francisco Castillo Oruna, Responsable del Proceso de Gestión de Currículo y Competencias

Dr. Manuel Angulo Burgos, Docente de Especialidad de Economía.

Mg. Aldrudover Blas Rivera, Docente de Especialidad de Negocios Internacionales.

Mg. Cristóbal Exebio Cornetero, Docente de Formación Básica.

Gloria Kaori Ishikawa Arias, estudiante quinto superior.

Aní Dayli Cáceres Huamán, egresada.

3. OFICIO N°928-2019-EPA-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE DOCENTES DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N° 928-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, solicita la aprobación de la conformación del Comité de Docentes de Investigación de la Carrera Profesional de Administración, Sede Trujillo. Según los procedimientos administrativos, la conformación de Grupos de Investigación debe contar con el aval del Decano de la Facultad y aprobación del Consejo de Facultad correspondiente. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita al Honorable Consejo de Facultad su aprobación.

ACUERDO 299:

Aprobar la conformación de Comité de Docentes de Investigación de la Carrera Profesional de Administración, Sede Trujillo, con los siguientes integrantes: Mg. Hugo Antonio Alpaca Salvador, Dr. José German Salinas Gamboa, Dr. Manuel Eduardo Vilca Tantapoma, Mg. Segundo Edwin Cieza Mostacero, Mg. Manuel Elías Valle Colchado, Dr. Jenry Alex Hidalgo Lama y Mg. Ángel Edilberto Corvera Urtecho.

4. OFICIO N°487-2019-EPC-FCCEE-UPAO, INSCRIPCIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que por oficio N° 487-2019-EPC-FCCEE-UPAO, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad presenta la propuesta para la inscripción de dos Semilleros de Investigación e Innovación de la Carrera Profesional de Contabilidad, denominados: "Emprendedores de Éxito" y "Contadoras Innovadoras", cuyo objetivo es desarrollar actividades de investigación e innovación que permitan la reflexión y el análisis crítico con alta dosis de compromiso social y nivel de formación. En tal sentido, somete la propuesta para la creación de dichos Semilleros de Investigación e Innovación a consideración del Honorable Consejo de Facultad para su aprobación, solicitando se tomen los acuerdos respectivos

ACUERDO 300:

Aprobar la propuesta de creación del Semillero de Investigación e Innovación de la Carrera Profesional de Contabilidad, denominado "Emprendedores de Éxito", tal y conforme al formulario respectivo, cuyo objetivo es desarrollar actividades de investigación e innovación que permitan la reflexión y el análisis crítico con alta dosis de compromiso social y nivel de formación.

ACUERDO 301:

Aprobar la propuesta de creación del Semillero de Investigación e Innovación de la Carrera Profesional de Contabilidad, denominado "Contadoras Innovadoras", tal y conforme al



formulario respectivo, cuyo objetivo es desarrollar actividades de investigación e innovación que permitan la reflexión y el análisis crítico con alta dosis de compromiso social y nivel de formación.

5. OFICIO N° 0127-2019-D-EPG-UPAO, DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda solicita la intervención de la Dra. Lucero Uceda Dávila.

La Dra. Lucero Uceda Dávila, informa que la maestría no se ha ofertado a la fecha, sin embargo está licenciada. En el 2020 se hará la oferta respectiva, para lo cual, necesita de un coordinador para el apoyo correspondiente, tal como lo establece el reglamento. Manifiesta que el Ms. Román Cabanillas tiene el perfil necesario.

El Presidente del Consejo opina que debe aprobarse la propuesta presentada por la señora decana de la Escuela de Posgrado, el profesor propuesto tiene el perfil correspondiente para tal fin, salvo alguna opinión al respecto.

ACUERDO 302:

Aprobar la propuesta presentada por la señora Decana de la Escuela de Posgrado, designando, para desempeñar las funciones de Coordinador del Programa de Maestría en Administración con mención en Marketing y Negocios Internacionales, al Ms. Juan Emilio Román Cabanillas.

6. OFICIO N°489-2019-EPC-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD – FILIAL PIURA.

El Dr. José Castañeda Nassi, solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, manifiesta que con Oficio N° 0489-2019-EPC-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, remite la relación de integrantes para la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Filial Piura, el cual ha sido validado por la Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación de la Universidad. Asimismo, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, establece el horario de trabajo de los docentes contratados integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Filial Piura, a partir del 09 de octubre hasta el 31 de diciembre 2019. Por lo que somete la propuesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación, salvo opiniones al respecto, caso contrario debe aprobarse dicha propuesta.

ACUERDO 303:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Filial Piura, con los siguientes integrantes:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Walter Emilio Poma Sánchez | Coordinador de la Escuela – Filial Piura |
| - Adolfo Antenor Jurado Rosas | Miembro Docente CIAC 01 |
| - Jossely Isabel Navarro Curay | Miembro Docente CIAC 02 |
| - Nelly Yessenia Céspedes Crisanto | Miembro Docente CIAC 03 |
| - María del Carmen Salazar Benavides | Alumna |
| - Leslie Anyelina Vélchez Cornejo | Alumna |
| - Srta. Ana Julia Alfaro Arriola | Miembro Administrativo |
| - Renzo José Moncada Pérez | Egresado |



- Fredy Armando Elías Quinde
de Contadores Públicos de Piura)

Representante Grupo de Interés – (Decano del Colegio

ACUERDO 304:

Aprobar la propuesta de contrato de los docentes integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Contabilidad – Filial Piura, a partir del 09 de octubre hasta el 31 de diciembre 2019, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Contabilidad, según detalle:

DOCENTE	ID	CARGO / PROCESO	HORAS NO LECTIVAS
Adolfo Antenor Jurado Rosas	171342	Responsable de RSU	12
		Responsable de Investigación, Desarrollo e Innovación	
Nelly Yessenia Céspedes Crisanto	204906	Responsable Gestión Curricular y por Competencias	20
		Responsable de Seguimiento al Egresado	
Jossely Isabel Navarro Curay	230719	Responsable Gestión Docente – Movilidad Académica	10

ACUERDO 305:

Establecer que la supervisión del cumplimiento del horario, estará a cargo del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, así como, evaluar los resultados alcanzados en los informes quincenales que los profesionales en mención están obligados a presentar, según tareas encomendadas.

7. OFICIO N° 947-2019-EPA-FCCEE-UPAO, MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN.

El Dr. José Castañea Nassi, solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La propuesta de movilidad es una iniciativa del Mg. Danilo Wilson Cuadra, quien ha realizado las coordinaciones del caso con sus pares de la Universidad Nacional de Trujillo, a fin de efectivizar la movilidad de los docentes propuestos. Dicha movilidad, permite cumplir con los estándares que exige Sunedu, por tal razón es una propuesta que debe aprobarse, para tal fin el Director del Programa de Estudios de Administración debe presentar las respectivas cartas de aceptación para los efectos de emitir la resolución correspondiente. En tal sentido, debe tomarse el acuerdo en el sentido de aprobación, quedando pendiente la emisión de la resolución a la presentación de la carta de aceptación.

ACUERDO 306:

Autorizar la movilidad académica docente saliente del Programa de Estudios de Administración durante el semestre 2019-20, de los docentes Cristóbal Napoleón Vilca García, Ms. Ángel Corvera Urtecho y Mg. Hugo Alpaca Salvador, a la Universidad Nacional de Trujillo, en las asignaturas, fechas y periodo indicado en el oficio del Director de Escuela Profesional de Administración; cuya resolución que formaliza el acuerdo se emitirá cuando se complete el expediente con las respectivas cartas de aceptación.

8. OFICIO N° 952-2019-EPA-FCCEE-UPAO, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN CIAC PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA.

El Dr. José Castañea Nassi, solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, manifiesta que con Oficio N° 0952-2019-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, remite la relación de integrantes para la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración Filial Piura, el cual ha sido validado por la Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación de la



Universidad. Asimismo, el Director de la Escuela Profesional de Administración, establece el horario de trabajo de los docentes contratados integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, a partir del 09 de octubre hasta el 31 de diciembre 2019. Por lo que somete la propuesta a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación, salvo opiniones al respecto, caso contrario debe aprobarse dicha propuesta.

ACUERDO 307:

Aprobar la conformación del Comité Interno de Autoevaluación y Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, con los siguientes integrantes:

Mg. Erwin Hernán Lozada Gómez	Coordinador de la Escuela de Administración
Mg. Giovanni Fiorentini Candiotti	Miembro Docente CIAC 01
Mg. José Millones Coronel	Miembro Docente CIAC 02
Mg. Carlos Gonzales Curay	Miembro Docente CIAC 03
Srta. Ana Julia Alfaro Arriola	Miembro Administrativo
Sr. Jim Antony Siesquen Zapata	Estudiante
Srta. María Pía Zambrano Céspedes	Estudiante
Bach. Ricardo Eliseo Paulini Palacios	Egresado
Jandry Javier Solano Medina	Representante Grupo de Interés.

ACUERDO 308:

Aprobar la propuesta de contrato de los docentes integrantes del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Administración – Filial Piura, a partir del 09 de octubre hasta el 31 de diciembre 2019, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Escuela Profesional Administración, según detalle:

DOCENTE	ID	CARGO / PROCESO	HORAS NO LECTIVAS
Mg. Erwin Hernán Lozada Gómez	211711	Coordinador de Administración y Supervisor CIAC	16
Mg. José Millones Coronel	211710	Responsable de RSU	16
Mg. Carlos Gonzales Curay	207369	Responsable de Investigación, Desarrollo e Innovación	17
		Responsable Gestión Curricular y por Competencias	
Mg. Giovanni Fiorentini Candiotti	12254	Responsable de Seguimiento al Egresado	04
		Responsable Gestión Docente – Movilidad Académica	

ACUERDO 309:

Establecer que la supervisión del cumplimiento del horario, estará a cargo del Director de la Escuela Profesional de Administración, así como, evaluar los resultados alcanzados en los informes quincenales que los profesionales en mención están obligados a presentar, según tareas encomendadas.

9. PEDIDO DEL Dr. MANUEL ANGULO BURGOS, SECRETARIO ACADÉMICO, PARA QUE LOS RESPONSABLES DE I+D+i, REEMPLACEN AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCCEE, EN LA SUSTENTACIÓN DE LA MONOGRAFÍA.

El Dr. José Castañeda solicita la intervención del Dr. Manuel Angulo Burgos para que sustente su pedido.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, manifiesta que la Ley Universitaria N° 30220, en el artículo 45. Obtención de grados y títulos, 45.1 Grado de Bachiller, requiere entre otros requisitos, la aprobación de un trabajo de investigación. Que de acuerdo con lo que establece la Resolución de Sunedu N° 006-2018-SUNEDU/CD, los estudiantes cuyo ingreso al Sistema Universitario, es a partir del Semestre Académico 2016-10, están obligados a presentar un trabajo de investigación como requisito para la obtención del grado académico de bachiller. Asimismo, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, en el artículo 9° establece que el trabajo de investigación




corresponde a una monografía, cuya elaboración y presentación puede ser individual o en equipo de hasta dos (2) estudiantes, previa evaluación y autorización del docente de la asignatura correspondiente. También el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, en el artículo 13° establece que la aprobación de la asignatura Trabajo de Investigación requiere: Presentación del informe final de la monografía; reporte de verificación del porcentaje de coincidencias del software antiplagio Turnitin, en el que se visualice apellidos y nombres de los autores, nombres y apellidos del docente de la asignatura, título de la monografía y fecha; la elaboración, sustentación y aprobación de una monografía. El artículo 13° del Reglamento de Grados y Títulos, también establece que la sustentación de la monografía se realiza ante el docente de la asignatura, en acto público. Asimismo, la unidad de investigación de la Facultad realiza el control y supervisión del acto de sustentación. Además informa que el Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra delicado de salud, por lo que propone que el control y supervisión del acto de sustentación de la monografía esté a cargo del responsable del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación de cada Programa de Estudios. Y para el caso de Piura, dicha labor se propone que la realicen los Coordinadores Académicos de los Programas de Estudios respectivos.

El Dr. José Castañeda Nassi, solicita se apruebe el pedido, salvo opiniones, se considera viable el pedido por que debe aprobarse y asegurar cumplimiento.

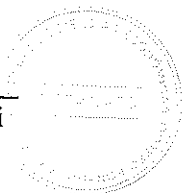
ACUERDO 310:

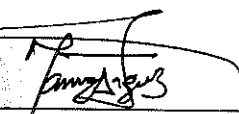
Aprobar el pedido para que el control y supervisión del acto de sustentación de la monografía esté a cargo del responsable del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación de cada Programa de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas. Para el caso de Piura, dicha labor la realizarán los Coordinadores Académicos de los Programas de Estudios respectivos. Asimismo, encargar a los Directores de las Escuela Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía, realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Siendo las 12:40 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Dr. José Castañeda Nassi
Decano





Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico